



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

Fecha: Mayo 13 de 2010
Hora: 8:30 de la mañana
Lugar: Torre Institucional

ASISTENTES:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República.
Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores
Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA, Representante Estudiantil
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. EDGAR QUIROGA, Representante del Consejo Académico

INVITADOS:

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico.
Dr. LUIS CARLOS CASTILLO, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS Vicerrector Administrativo
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante Suplente Consejo Académico
Dra. BEATRIZ GUZMÁN, Representante Profesoral Suplente Consejo Superior
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol

CON EXCUSA:

Dr. JUAN CARLOS ABADIA, Gobernador Departamento del Valle del Cauca.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados
Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 004 DE 2010**
2. **Informe de la Rectoría**
 - Informe ejecución marzo 2010
 - Informe ejecución abril 2010
3. **Presentación acuerdo de solicitudes respetuosas de los empleados públicos no docentes de la universidad del Valle, presentadas por SINTRAUNICOL.**
4. **Informe sobre nuevas construcciones**
5. **Propuesta excepción de matrícula Afrodescendientes.**
6. **Proyectos de Resoluciones.**
 - 6.1 Aprobación vigencias futuras
 - Contratación dotación
 - 6.2 Por la cual se modifica el Artículo 3° de la Resolución No.057 de 2009 del Consejo Superior, por la cual se establece el cobro de los derechos económicos de matrícula de la maestría en Ciencias de la Organización.
 - 6.3 Modificación Acuerdo No. 004 de 2010, por el cual se reconoce “El Campus Universidad del Valle - Sede Meléndez, como Jardín Botánico Universitario”
 - 6.4 Se modifica la Resolución No.211 de diciembre 10 de 1973, que ratifica y define el Plan de Estudios de Biología.
 - 6.5 Por la cual se otorgan distinciones a los Profesores de la Universidad del Valle.
 - 6.6 Por la cual se modifica la Resolución No. 214 de diciembre 10 de 1973, que rarifica y define el Programa de Física.

- 6.7 Se modifica la Resolución No. 077 de 1997 del Consejo Superior, que crea los programas Académica de Licenciatura en Artes Visuales.
- 6.8 Se modifica la Resolución No. 042 de 1981 del Consejo Superior, que ratifica y define el Plan de Estudios de Tecnología Química.
- 6.9 Se modifica el Acuerdo No. 022 de junio 16 de 1968, que autoriza que se establezca un plan de Estudios conducente al Título de Ingeniería Agrícola.
- 6.10 Por la cual se otorgan Doctorado Honoris Causa al Profesor JUSTO NIETO NIETO.
- 6.11 Por la cual se otorga Doctorado Honoris Causa al Profesor JAN VALSINGER

7. **Correspondencia a Considerar.**

- 7.1 Solicitud del Comité de Asuntos Estudiantiles de ratificar la sanción impuesta por el Consejo Académico al Señor Luis Germán Torres.
- 7.2 Informe de Comisión Académica del Señor Rector a Sucre, Bolivia.
- 7.3 Solicitud de aprobación de Comisión de Estudios de la Profesora Martiza Millán de la Facultad de Ciencias de la Administración.

8. **Correspondencia a Disposición**

- 8.1 Oficio enviado por la Secretaría General de la Universidad del Valle al Secretario Jurídico de la Gobernación del Valle, solicitando concepto jurídico sobre donación de escenarios deportivos de propiedad de la Universidad del Valle.

9. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O

La reunión es presidida por el Representante del Señor Presidente de la República en ausencia del Señor Gobernador, quien se excusó.

Por solicitud de la Representación Estudiantil se incorpora al informe el tema del Foro Encuentro 2010, organizado por los estudiantes de regionalización.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 004 DE 2010

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

2.1 El Señor Rector informa que el pasado 20 abril la Rectoría realizó la Rendición de Cuentas de la gestión del año 2009 ante el profesorado de la Universidad, informe que había sido presentado al Consejo Superior en el mes de enero. Tanto la presentación como el texto de la rendición se pusieron a disposición de la comunidad en general en la página web de la Universidad.

2.1 El Señor Rector informa sobre la asignación de recursos adicionales al presupuesto general de la Universidad del 2010, con destino a apoyar la regionalización de la Universidad, asignados por aumento en la cobertura. El pasado 6 de mayo se realizó en el MEN, de acuerdo con lo previsto, la sesión del SUE donde se entregó el resultado de la asignación de recursos para adicionar la base presupuestal de acuerdo con proyectos de nueva cobertura. Como es de conocimiento del Consejo, la Universidad presentó, con la autorización del Consejo Superior y el aval del Consejo Académico, una propuesta sustentada principalmente en las en las Sedes Regionales, el proyecto fue bien evaluado, le correspondió el 13% del total de los recursos (\$70.000 millones), que significan \$9.233 millones de pesos adicionales para el 2010 y que entran a hacer parte de la base presupuestal. El Rector agradece al Consejo Superior la confianza depositada en la administración para la presentación y sustentación de esta propuesta que significa recursos permanentes para apoyar la regionalización de la Universidad.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que la Universidad va a tener recursos adicionales por aumento de cobertura y que es importante tener claro en que se deben invertir, considerando el fortalecimiento de regionalización pero en cuanto se refiere al recurso docente. Es importante que se lleve al Consejo una propuesta sobre la asignación de dichos recursos. El Señor Rector manifiesta que la Universidad tiene hoy asignados 7

mil millones de pesos para apoyo a Regionalización y que los nuevos recursos irán al fortalecimiento de Regionalización y especialmente a la vinculación de profesores por nombramiento.

- 2.2 El Señor Rector informa sobre el avance del proyecto de modificación de la Ley 30 de 1992, presentado al Congreso de la República manifiesta que se han realizado foros en varias ciudades, algunos con la presencia de candidatos a la Presidencia y en general se avanza en la socialización del proyecto. El pasado 5 de mayo se llevó a cabo en Bogotá una audiencia pública de la Comisión Sexta del Senado y donde asistieron varios rectores, incluyendo el de la Universidad del Valle, profesores, estudiantes y asociaciones con la participación de la Señora Ministra de Educación y donde planteo que el 1, 2 y 3% no eran un techo sino un mínimo. En esta audiencia la Comisión Sexta tuvo oportunidad de escuchar las distintas posiciones frente a la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992 en cuanto a la financiación de la educación superior, especialmente la pública. Ese mismo día la Comisión Sexta de la Cámara realizó una audiencia pública en Tunja. Habrá otras audiencias en diferentes ciudades y se espera que para la semana del 18 de mayo haya ya ponencias. Se anexa copia del Comunicado del SUE sobre esta propuesta.

El Representante estudiantil se refiere a las conclusiones del Encuentro Nacional de Estudiantes sobre la reforma a la Ley 30. El encuentro considera que el proyecto es nocivo por la concepción que tiene de la Universidad en cuanto a los recursos de financiación, que implican su privatización. Los estudiantes rechazan el proyecto y van a tener una política firme sobre la reforma. Lamenta que la socialización del tema se esté haciendo sobre un proyecto ya presentado al Congreso sin que haya habido una discusión previa en la comunidad universitaria sobre su contenido.

El Representante Profesorial, informa que la Asamblea General de profesores, decidió rechazar la propuesta de modificación de la ley 30 en su conjunto. y resume la posición de la Asamblea:

“La Asamblea General de Profesores de la Universidad del Valle, reunida el día 21 de Abril, hizo reflexiones y análisis sobre el proyecto de reforma a la ley 30 que radicó el Ministerio de Educación Nacional en el Congreso, con el aval de los rectores de las universidades representadas en el SUE.

La Asamblea de profesores concluyó que este proyecto es el inicio de la privatización de la Universidad a través de la estrategia neoliberal de financiación a la demanda, con las consecuencias sobre la autonomía universitaria, sobre la calidad de la Educación Pública Superior y conducirá al aumento de brecha de desigualdades entre ricos y pobres.

La Asamblea de Profesores de la Universidad del Valle, ve con claridad que las intenciones del gobierno con este proyecto de reforma no son distintas de las de los decretos de emergencia social que reformaron el Sistema de Salud, que cayeron por inconstitucionales, y que apuntaba a consolidar las pretensiones del gobierno para convertir la salud en una mercancía.

La conclusión categórica de la Asamblea fue:

- a) Rechazar en forma contundente todo el proyecto de reforma en su conjunto.
- b) Hacer claridad que esta reforma se hizo a espaldas de las fuerzas vivas de las Universidades Públicas y de la comunidad en General y que el aval de los rectores corresponde a su posición personal y por lo tanto solo sobre ellos recae la responsabilidad histórica de las consecuencias.
- c) Preparar jornadas de reflexión para ampliar el ámbito del debate y socializar la discusión sobre los riesgos que implica la aprobación de este proyecto de reforma y para discutir en ese marco el significado de la autonomía universitaria.

Propiciar y participar e impulsar acciones para la generación de un debate nacional sobre cuál es la reforma de la educación superior que el país necesita.”

El Representante Profesor al entrega copia del comunicado de la Asamblea Profesor al que recoge los criterios sobre el tema, el cual se incorpora a esta acta como anexo.

El Vicerrector Administrativo, quien hizo parte de las comisiones que redactaron la propuesta de reforma de la Ley 30 manifiesta que las directivas universitarias defienden el proyecto por que significa un aumento efectivo de recursos. El monto estimado de los recursos adicionales es de 2.8 billones de pesos, lo cual significa un 28% de incremento en el período, es decir tiene un

gran impacto en la financiación de las universidades. La opinión de los ponentes en el congreso es que esa plata es insuficiente y se pueden acordar más recursos. Lo que se propone es un mínimo. La Ministra dice que los recursos adicionales son para aumento de cobertura y habla de 500 mil cupos de los cuales la mayor parte le corresponden al SENA y a la universidad privada. La universidad pública contribuiría con 150 mil, pero esa es la posición de la ministra, puesto que en el articulado no hay cifras que comprometan un aumento determinado de cobertura, sino por el contrario se dice que se concertará entre el Ministerio y las universidades la distribución de los recursos. Existe la presión por una solución estructural, pero el trabajo realizado es importante para la consecución de nuevos recursos. Es un paso que se puede defender.

El Presidente de SINTRAUNICOL, invitado permanente al Consejo, expresa su rechazo al proyecto y expresa que habrá de parte de la organización sindical una movilización para que sea archivado. Más allá de los recursos adicionales hay asuntos políticos de fondo y las universidades no pueden escoger entre la plata y la autonomía. No es para decir no a todo, sino para plantear un proyecto de reforma estructural.

- 2.3 El Señor Rector informa que el 11 de mayo, todo el día, en la Universidad, se realizó un foro sobre las implicaciones de la reforma de la Ley 30 de 1992. Este foro fue organizado por el Centro Pensamiento Universidad de la Facultad de Humanidades y se realizó en el Auditorio “Carlos Manzano” del HUV, que es también de la Universidad del Valle, hubo transmisión en directo por el Canal Universitario y se grabaron las intervenciones. Previamente, el 7 de mayo se había realizado en la Facultad de Humanidades un foro preparatorio.
- 2.4 El Señor Rector informa que durante los días 22, 26, 28, 29 y 30 de abril se llevó a cabo el trabajo en el que un grupo de auditores del ICONTEC evaluó el grado de implantación del sistema de gestión de la calidad en los procesos misionales de la Universidad. Las dependencias auditadas fueron seleccionadas aleatoriamente, entre ellas estuvieron: la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, la División Financiera, la División de Recursos Humanos y la División de Administración de Bienes y Servicios, igualmente visitaron las Facultades de Salud y de Ciencias Naturales y Exactas, y las Sedes Regionales de Cartago,

Tuluá y Norte del Cauca. El Sistema de Gestión de la Calidad, GICUV (Gestión Integral de la Calidad de la Universidad del Valle) se ha venido desarrollando con el apoyo del MEN. La Universidad decidió solicitar la auditoría de otorgamiento de certificación, tal como ya la obtuvieron las universidades Tecnológica de Pereira, de Caldas y la Industrial de Santander, dados los avances en el cumplimiento de los requisitos del GICUV. Como resultado de la auditoría, se encontraron algunas debilidades en el GICUV, las cuales deben ser subsanadas en un máximo de tres meses, para posteriormente hacer una nueva evaluación que permita obtener el certificado de calidad. Ha sido ejemplar como se ha asumido por parte de todos los funcionarios involucrados, este proceso de certificación, en el que se pudo evidenciar la competencia de nuestro personal en el diseño y aplicación de los procesos misionales y de apoyo, y las fortalezas que existen para garantizar un adecuado sistema de gestión de la calidad. La Universidad continuará el proceso para obtener la certificación en la gestión de la calidad lo cual mejora el nivel de confianza en la Institución, para beneficio de toda la comunidad

2.5 El Señor Rector informa que como en años anteriores y con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, se abrieron 5 convocatorias internas de investigación con diferentes objetivos y diferentes montos de investigación por proyecto:

- Para proyectos hasta de \$15 millones,
- Para proyectos entre \$16 y \$25 millones,
- Para proyectos entre \$26 y \$50 millones, y
- Para proyectos hasta de 100 millones, de tipo interdisciplinario en las líneas estratégicas del Departamento del Valle, establecidas en la agenda de Ciencia y Tecnología del Departamento.
- Convocatoria para proyectos con empresas, las cuales ponen el 60% de los recursos,

Añade que el Comité Central de Investigaciones esta definiendo los términos de otra convocatoria para apoyar finalización de tesis doctorales.

El valor total de las convocatorias es de \$2.400 millones de pesos. De otro lado, informa que la Universidad presentó alrededor de 50 propuestas en la convocatoria 501 de Colciencias, principalmente de la Facultad de Salud; que se amplió el plazo de la convocatoria 503 que es la general. La convocatoria de medición de grupos

también esta abierta. Se está solicitando a COLCIENCIAS que la medición del 2010 sea voluntaria, no obligatoria, y que se mantenga un umbral igual al del año pasado. En el 2008, COLCIENCIAS se comprometió a hacer un seguimiento a la información de los Grup-Lac y esa auditoria no ha salido, por lo tanto se ha solicitado que se entreguen sus resultados.

- 2.6 El Señor Rector informa sobre el proceso de internacionalización. Señala que la Universidad, en el marco del Programa ERASMUS MUNDUS logro 12 becas de movilidad con el 100% y que cubren pre, posgrado, Maestría, Doctorado y Postdoctorado; realizó los días 11 y 12 de mayo un taller sobre ALFA III para 30 profesores del suroccidente colombiano. Este taller lo realiza el Observatorio de ALFA III y tiene como finalidad brindar capacitación para la estructuración de propuestas; y participó en el evento de capacitación internacional en Bruselas, siendo uno de tres participantes de Universidades latinoamericanas.
- 2.7 El Señor Rector informa que la Universidad recibió la visita de pares académicos para renovación del Registro Calificado de los Doctorados de: Ciencias Química, Ciencias Biología y Ciencias Física. Estos programas tenían Registro Calificado por 8 años. Igualmente, y en el marco de la renovación de la oferta para las Sedes Regionales, se obtuvo el Registro Calificado para la extensión de 2 programas a las sedes: Maestría en Administración a la sede de Tuluá y Licenciatura en Literatura a la sede de Caicedonia. También se inició el proceso para extensión de la Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad a la Sede Regional de Tuluá.
- 2.8 El Señor Rector informa que la Universidad ha venido participando en los actos de celebración de los 100 años de creación el Departamento del Valle del Cauca. Se izaron las banderas en el Campus y se envió un mensaje a la comunidad Universitaria. La Dirección de la Universidad participó en el Te Deum convocado por la Gobernación el 16 de abril y en los eventos culturales. La Universidad publicará, como resultado de la convocatoria interna de Investigación del Centenario, 4 libros de historia relacionados con el Valle del Cauca, que serán presentados en un acto académico que se realizará en la Biblioteca Departamental. Igualmente publicó una “Sinopsis Histórica del Valle del Cauca” del profesor Alonso Valencia Llano, una publicación que es una reseña de los 100 años del Valle del Cauca, que fue presentada en el acto solemne de la Asamblea

Departamental el pasado 10 de mayo y en el cual el Señor Rector intervino con una reseña de la publicación. Se entrega una copia del libro.

- 2.9 El Señor Rector informa que en la celebración de los 65 años de fundación de la Universidad se entregarán distinciones a profesores recomendadas por el Consejo Académico al Consejo Superior. El Vicerrector Académico presenta el informe sobre la recomendación de otorgamiento de distinciones que el Consejo Académico hace al Consejo Superior. Expresa que para dicho otorgamiento se siguieron los criterios fijados en las normas internas de la Universidad, que fueron presentadas 70 candidaturas de las cuales se aprobaron 44. El Consejo Superior aprueba el otorgamiento de las distinciones solicitadas. El Vicerrector Académico manifiesta que en el análisis realizado se han encontrado algunos requisitos difíciles de cumplir y que por tanto se presentará al Consejo Superior una propuesta para hacerle modificaciones a la reglamentación existente. La Representación Profesoral manifiesta la inequidad que se genera en el proceso de preselección de los candidatos a la distinciones en lo que a la aplicación del percentil como criterio, pues de aplica por separado a los profesores de la Resolución 115 y a los del decreto 1279. Como el más joven de los profesores de la Resolución 115 tiene al menos 17 años de antigüedad en la Universidad, este requisito del percentil se hace más exigente en estos profesores. El Rector gestionará una nueva propuesta para resolver esta situación. El Vicerrector Académico manifiesta que las propuestas de uno y otro régimen se analizaron por separado y no se comparó uno con el otro. De otro lado el Vicerrector Académico presenta la solicitud del Doctorado Honoris Causa para los profesores JUSTO NIETO y JAN VALSINGER las cuales también han cumplido todos los trámites establecidos en la reglamentación interna de la Universidad y han sido recomendadas por el Consejo Académico. El Consejo Superior autoriza el otorgamiento de los dos doctorados. De otro lado, el Señor Rector informa que el Comité Central de Investigaciones solicitó a las unidades académicas que envíen la información para reconocimiento a investigadores y grupos de investigación, que se realizará con motivo de la celebración de los 65 años de la Universidad. Se dará un reconocimiento al mejor investigador de cada Facultad e Instituto Académico, a los tres mejores investigadores de la Universidad y a los 3 mejores grupos. La programación completa de la celebración será puesta en conocimiento de los Consejeros. Con motivo de los 65 años, la

Universidad realizara tres publicaciones: El libro de los 65 años, el cual recoge los aportes de las Facultades e Institutos Académicos al desarrollo del Valle del Cauca, como aporte a estos primeros 100 años del Departamento, textos que han sido escritos por las mismas unidades académicas; una semblanza de don Tulio Ramírez Rojas, primer Rector de la Universidad; y una semblanza de don Severo Reyes Gamboa, Secretario de Educación Departamental de la época y uno de los mayores impulsores de la idea de crear la Universidad.

- 2.10 El Señor Rector informa que el Rector, el Vicerrector Académico y el Director Jurídico se reunieron con la representación profesoral para tratar los puntos de Docencia Destacada y Experiencia Calificada y se aclaró la situación presentada, que había sido planteada en el anterior Consejo Superior por el Representante Profesoral. El Rector a través de dos memorandos le comunicó al profesorado las condiciones vigentes en adelante para estos dos reconocimientos y que se resumen así: “A partir de la fecha se tomará en cuenta el resultado de la evaluación (de la docencia), sin exigir un mínimo de estudiantes que participaron en la misma. Es necesario precisar que las medidas tomadas por esa instancia académica estuvieron amparadas por una Presunción de Legalidad, lo cual significa que el reglamento produjo efectos jurídicos mientras permaneció vigente. El CIARP propondrá un nuevo procedimiento de evaluación, para ser presentado al Consejo Superior. De igual manera, a partir de la fecha deberá aplicar lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución 083 de 2002 del Consejo Superior, el cual dispone que la asignación de puntaje por Experiencia Calificada, será asignado conforme al concepto que envíe el Jefe Inmediato del profesor.”
- 2.11 El Señor Rector informa que el 23 de abril se instaló la Comisión del Consejo Académico para la creación de las Seccionales. Se entregó a todos los miembros la información que sobre las Seccionales ha producido la Universidad desde el año 2004. Hubo un acuerdo sobre la metodología que se debe poner en práctica para avanzar en este proceso. La Comisión acuerda que debe hacer un proceso transición por los cambios institucionales que implica la creación de las Seccionales. En la próxima reunión, la Dirección de la Universidad presentará al Consejo Superior una propuesta, breve, que contenga: estructura organizativa, organismos colegiados, aspectos académicos y recursos económicos, y donde se señalen los aspectos en los cuales se deba profundizar en el análisis.

- 2.12 El Señor Rector hace entrega de la agenda de temas del Consejo Superior, que fue aprobada en marzo de 2008, con sus avances actualizados a la fecha. En esta versión se muestra el avance en cada uno de los temas que identificó el Consejo como prioritarios para la gestión en este período Rectoral. El informe se incorpora a esta acta como anexo.
- 2.13 El Señor Rector informa que al próximo Consejo Superior se presentarán los análisis y recomendaciones sobre la estructura sobre ajustes propuestos por la Corporación Calidad a la estructura administrativa de la Universidad.
- 2.14 Informe financiero a Abril 30 de 2010. El informe financiero es presentado por el Señor Rector y se adjunta a esta acta como anexo. El Señor Rector informa que la Gobernación envió ayer un programa de flujos de pago para las deudas pendientes y los recursos del 2010. Según ese flujo de fondos, en mayo se pondrá al día en las deudas presupuestadas del año 2009 y se establece un programa de pagos a partir de esa fecha para el año 2010. En el día de hoy se giraron 1.080 millones correspondientes a la primera parte. El Señor Rector manifiesta su confianza en que el nuevo acuerdo de pagos se cumpla, que es un compromiso adquirido por la Secretaría de Hacienda. Dada esta circunstancia no recomienda que haya por ahora ninguna de las acciones jurídicas de cobro que había propuesto el Consejo. El representante de los Ex Rectores manifiesta su inquietud por que este acuerdo de pago no incluye la deuda acumulada por menores aportes al fondo pensional, que son una obligación legal del Departamento y que deben ser asumidos por la Universidad. Manifiesta que se debe iniciar una acción de cumplimiento para que el Gobernador establezca un programa de pago de esos recursos. El representante del Presidente de la República manifiesta que en su criterio se debe acudir a la Comunidad Universitaria para informarla de la situación y de los riesgos que corre la Universidad por este incumplimiento. El camino adecuado debe ser más una estrategia de movilización democrática y no convertirlo en un problema legal. La Representación Profesoral recuerda al Sr. Rector, que en la pasada sesión, el Consejo Superior, se le dio carta abierta para el inicio de procesos legales en contra del Gobierno Departamental y manifestó su incredulidad sobre la nueva propuesta de flujo de pagos por parte de la Gobernación. Propone que se decida cuál es el camino a seguir en caso de un próximo incumplimiento.

Adicionalmente, ante la información acerca de que el Gobierno Departamental no reconoce la totalidad de los aportes pensionales establecidos en el acuerdos de concurrencia para el pago de pensiones a cargo de la Universidad, la representación profesoral manifiesta su preocupación, por su no inclusión en el presupuesto departamental. Se solicita al Rector que adelante todas las acciones legales para hacer cumplir la ley, además de informar a los distintos estamentos, en especial a los jubilados, con el fin de coadyuvar a las acciones que emprenda la Administración, con acciones populares.

El Consejo acuerda que se estudie la conveniencia de adelantar una acción popular, que se informe a los pensionados sobre la situación para iniciar gestiones paralelas y se consulte con la Oficina Jurídica sobre el mejor procedimiento a seguir, para ser presentada al próximo Consejo Superior.

La Representante Profesoral Suplente solicita aclaración sobre el incremento del rubro de servicios no personales del presupuesto. El Señor Rector informa que en el año 2010 se están realizando una serie de actividades con la Alcaldía de Santiago de Cali como el Plan Talentos que tiene un costo de 4 mil millones, el Programa de Competencias Educativas, también por 4 mil millones, el Sisben I, Sisben II, Sisben Palmira, el Programa Cali 2036, todos los cuales suman más de 10 mil millones de pesos. El incremento en el rubro corresponde a los mayores gastos en que se ha incurrido debido a esos mayores ingresos.

El Representante Profesoral se refiere al tema del ajuste salarial en el marco de la Sentencia de la Corte Constitucional que dice que los salarios no pueden perder capacidad adquisitiva al finalizar los respectivos cuatrienios presidenciales. Los ajustes debieron hacerse entre el 2002 y el 2006, período en el cual los salarios estuvieron por debajo del IPC. El señor Rector se compromete a buscar alternativas para estos ajustes. La representación profesoral manifiesta su descontento con los resultados de las acciones emprendidas para acatar la sentencia de la Corte, en el sentido de que una vez terminado un gobierno, el estado debe ajustar los salarios de los empleados públicos y trabajadores oficiales de acuerdo con el acumulado de la inflación (IPC), máxime cuando de las gestiones ante el SUE y el Ministerio de Hacienda se ha recibido como respuesta que ya el gobierno

hizo el ajuste cuando indexó el presupuesto de la Universidad, de acuerdo con el artículo 86 de la ley 30. Esta respuesta no puede dejar el limbo a los trabajadores y profesores de la Universidad. Lo cierto es que aunque la Universidad no disponga actualmente de estos dineros, ella sí recibió el presupuesto ajustado por el IPC en todos los rubros, en particular en el de personal, y alguien debe responder al personal y de paso cumplir con la sentencia de la Corte que es de obligatorio acatamiento.

El Señor Rector manifiesta que el Departamento de Planeación Nacional conceptúa que los recursos fueron entregados a las universidades indexados, pero los Consejos Superiores no tienen competencia para reajustar salarios mas allá de lo decretado por el gobierno, y los recursos asignados en el presupuesto en las distintas vigencias ya fueron gastados. El SUE ha hablado con el MEN para que se haga un reconocimiento adicional del punto salarial a los profesores, el cual ya se reajustó al 2% para el año 2010. Se está trabajando en la búsqueda de un mecanismo que posibilite ese pago.

El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que hay varias reclamaciones planteadas al Consejo Superior sobre la aplicación de la sentencia de la Corte para indexar los salarios, lo cual no se ha hecho. El tema planteado por la Representación Profesoral es el mismo para los empleados públicos. La sentencia de la corte se debe cumplir. El Señor Rector informa que los profesores en su momento hicieron peticiones particulares a través de acciones de tutela que no prosperaron y reitera que el Consejo Superior no es competente para modificar los salarios, la cual es una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. La Representante Profesoral Suplente manifiesta que se elevaron al Consejo Superior derechos de petición, y que si el Consejo Superior no puede aumentar salarios, si puede estudiar una figura de reconocimiento por otra vía. Propone un reconocimiento de este tipo, dado que hay nuevos recursos, para buscar una fórmula de arreglo. El Representante Profesoral expresa que si es mandatario hacer la indexación, ésta debe hacerse. La Universidad no tiene el dinero pero ello no es óbice para reconocer la deuda. Se debe aclarar quien responde para cumplir la ley. Propone que se incluya en el orden del día el punto para que el Consejo Superior de modo documentado conozca la jurisprudencia de la Corte Constitucional. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el Consejo Superior debe tomar todas las precauciones jurídicas en esta materia, pues es claro que la competencia para

incrementar los salarios es del Ejecutivo, y el Consejo no lo podría hacer sino tiene el instrumento jurídico. En su opinión por ser un tema nacional debería ser analizado en el SUE, e igualmente analizar cómo hicieron universidades como Antioquia y Chocó las cuales han reconocido las indexaciones.

- 2.16 El Señor Rector informa sobre la realización de un Foro Encuentro de Estudiantes de Regionalización para lo cual la Rectoría ha dado un aporte de 40 millones de pesos para los tres días de realización. Este foro se realiza en desarrollo de una agenda planteada por los estudiantes de regionalización que incluye la democratización en la designación de directores de sede, sobre lo cual hay un proyecto en marcha; los juegos intersedes que se realizarán en Caicedonia para lo cual se asignó una partida de 80 millones; y el foro encuentro mencionado. Los estudiantes han solicitado una partida adicional para este foro para cubrir sus gastos de transporte y la Rectoría ha solicitado que busquen otras fuentes de recursos en el sector privado, para lo cual tendrían el apoyo institucional. El Representante Estudiantil manifiesta que es un evento estudiantil histórico, que es una asamblea regional, para discutir temas académicos, que se ha ajustado el presupuesto inicial a los 40 millones que entrega la universidad, pero que ello no incluye el costo de transporte de 800 personas que es de 20 millones. Sin ese aporte no se podría realizar el foro. Sustenta su solicitud en el hecho de que la Universidad concentra sus recursos de Bienestar Universitario en Cali. Los Consejeros discuten el tema y determinan que es una decisión administrativa para ser resuelta por la Administración. El Consejo ve con simpatía la reunión del foro y recomienda al Rector que analice el tema para encontrar una solución adecuada para la realización del evento.

3. PRESENTACIÓN ACUERDO DE SOLICITUDES RESPETUOSAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PRESENTADAS POR SINTRAUNICOL.

El Señor Rector presenta el Acuerdo de solicitudes respetuosas presentado por SINTRAUNICOL en representación de los empleados públicos de la Universidad, para la aprobación del Consejo. El Vicerrector Administrativo manifiesta que del texto entregado originalmente se excluyó el tema de la reinducción, que es exclusivo de los trabajadores oficiales. La versión final que se entrega ha sido revisada y firmada por las partes. El Vicerrector Administrativo

explica que el Fondo de Vivienda que allí se establece es rotativo y tiene una alta utilización. Con respecto al informe del Sr. Rector, sobre la negociación con SINTRAUNICOL, en lo referente a la asignación de cupos en programas académicos, la representación profesoral saluda con beneplácito este acuerdo, pero a la vez manifiesta de nuevo su preocupación por el impacto potencial que tendría sobre las finanzas de los programas de posgrado. Hace referencia a que esto es análogo a las reclamaciones que hace la Universidad ante el Ministerio de Educación por los descuentos de matrículas a los votantes. Plantea que es necesario que la Universidad de sus fondos comunes asuma, cuando se dé el caso, los costos asociados, reintegrando los respectivos costos al programa académico. Recuerda que el punto de equilibrio económico de algunos programas de posgrado, hace crítica su apertura, pues pueden llegar a ser 7 u 8 estudiantes. En estos casos el impacto de un estudiante adicional, representaría más del 10%.

El Señor Rector manifiesta que ningún programa de posgrado es autofinanciable, que todos tienen subsidio. En general la participación global de la Universidad en los recursos propios generados por las facultades es menor de 8% y los posgrados tienen un porcentaje de cupos exentos que no afectan su punto de equilibrio. A la próxima reunión del Consejo Superior traerá la información de lo que dichos cupos cuestan, para adelantar la discusión sobre esa base.

El Consejo aprueba el acuerdo sobre solicitudes respetuosas elevado por los Empleados Públicos a través de SINTRAUNICOL. De otra parte se hace entrega a los Consejeros del texto de la convención colectiva firmada con SINTRAUNICOL para los trabajadores oficiales, debidamente registrada.

Se aprueba mediante Resolución No. 035 de la fecha.

4. INFORME SOBRE NUEVAS CONSTRUCCIONES

El Director de la Oficina de Planeación hace una presentación de las principales obras de construcción que la Universidad tiene proyectada dentro de su Plan Maestro de Desarrollo para los próximos años. Dicha presentación se incorpora a esta acta como anexo. El Decano de Humanidades, Representante Suplente del Consejo Académico, invitado a la reunión entrega documento sobre el tema del Instituto de Idiomas que es uno de los proyectos presentados. El documento se incorpora a esta acta.

El Señor Rector plantea que es necesario establecer un mecanismo financiero que asegure la financiación de estos proyectos cuyo costo global se estima en 100 mil millones, sobre un total estimado de recaudo de la estampilla de 550 mil millones. Se estima un desembolso de 30 mil millones anuales durante tres años, garantizados con vigencias futuras. La idea es contratar los diseños junto con la ejecución de las obras a partir de los prediseños existentes. El proyecto tendría una gerencia para manejarlo.

El Representante de los Ex Rectores ve con interés los proyectos presentados, y expresa que ésta presentación debe completarse con una propuesta financiera sustentada.

El Representante Profesor al siente que es interesante la idea de los proyectos y manifiesta que debe haber una propuesta más consolidada. Añade la necesidad de incluir en el estudio un informe detallado del esquema de definición de prioridades y los mecanismos para recolectar las necesidades y sentires de las facultades. Manifiesta también la necesidad de respetar el Plan Maestro; se reconoce que el esquema de necesidades y prioridades es dinámico, lo cual implica una adecuada actualización del Plan Maestro, pero lo que no es conveniente son las decisiones inconsultas que alteren prioridades y que se dan al margen de los cuerpos colegiados y de la comunidad universitaria. Se propone que una vez se acuerde el Plan Maestro de Modernización de la Planta Física, con la participación de todas las facultades, esta se divulgue en la comunidad universitaria. Añade que no hay en la Universidad un espacio de reunión para los profesores y que éste debería estar en el edificio de Bienestar. Igualmente pide información sobre el proyecto de construcción de una plazoleta de comidas, que fue suspendido. La Representante Profesor al Suplente se refiere al proyecto del edificio de Bienestar y manifiesta que la Junta Administradora del Servicio Médico ha analizado el tema durante los últimos 4 años y debe hacerse una reunión de los diseñadores con la junta para que ésta tenga pleno conocimiento de los alcances del proyecto y pueda expresar sus opiniones al respecto.

El Señor Rector manifiesta que todas las edificaciones mencionadas han venido siendo discutidas por la comunidad

universitaria desde hace algún tiempo y que todas son necesidades sentidas de la Universidad. Aclara que el lote que se compró anexo a la Sede San Fernando es para la construcción de un edificio de investigaciones, pero que dicho edificio no está incluido en este plan. Igualmente la compra del Colegio de las Marianitas disminuye la presión sobre la necesidad de un aulario en San Fernando. Sobre la Plazoleta de Comidas proyectada, manifiesta que se trataba en realidad de un sitio de reunión para los estudiantes para lo cual habrá que buscar un sitio adecuado. Añade que la Universidad no tiene recursos para montar y mantener otra cafetería. En cuanto al costo del edificio de Bienestar se está estimando como valor el del metro cuadrado de construcción de la zona. Anota que las construcciones propuestas liberan espacios de las construcciones actuales que podrían ser utilizadas para otros propósitos. La fuente principal de financiación serán los recursos de estampilla, pero se explorarán otras posibilidades de financiación con instituciones como el BID. De todas maneras no se comprometerá más del 25% del recaudo de la estampilla.

El Representante del Sector Productivo manifiesta su apoyo a la idea y a que haya un plan integral de desarrollo y construcciones, porque eso abarata el proyecto. Hay varias fuentes de financiación en la banca internacional donde hay líneas especiales para educación que se deben explorar.

El Señor Rector solicita autorización al Consejo Superior para hacer una propuesta técnico-económica, para lo cual se requeriría la contratación de una firma especializada en el tema. El Consejo Superior otorga la autorización.

5. PROPUESTA EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA AFRODESCENDIENTES.

El proyecto es presentado por el Señor Rector quien manifiesta que la Universidad en desarrollo de normas legales tiene condiciones de excepción para los indígenas, propone establecerlas ahora para los afrodescendientes y va a haber para los desplazados. Se trata de tres grupos de población en situación de vulnerabilidad social pero con características diferentes. En todos los casos se busca facilitar su sostenibilidad en la Universidad. El proyecto fue presentado al Consejo Académico quien recomienda su aprobación al Consejo Superior. El Representante Estudiantil manifiesta que se trata de una iniciativa del estamento estudiantil en la cual se piden condiciones

de excepción iguales a las que tiene la población indígena. Solicita que dadas las difíciles condiciones de los estudiantes afrodescendientes que entran a la Universidad por esta excepción, no se limite su duración a 5 años, no se pierda si incurre en bajo rendimiento y se les exceptúe del pago de los servicios especiales.

El Consejo debate el tema y determina mantener la pérdida de la exención en caso de bajo rendimiento, extender el límite de su vigencia a la duración promedio del programa, sin exceder de 7 años, y mantener el pago de los derechos especiales del cual no están exceptuados los estudiantes que entran bajo la condición de excepción de indígenas. De otro lado el Consejo recomienda para este grupo de estudiantes, que haya actividades de bienestar y programas de nivelación académica que disminuyan la deserción. El Consejo aprueba la propuesta.

Se expide la Resolución No. 038 de la fecha.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIONES.

6.1 Aprobación vigencias futuras

Contratación dotación. Se aprueba mediante Resolución No. 026 de la fecha.

6.2 Por la cual se modifica el Artículo 3° de la Resolución No.057 de 2009 del Consejo Superior, por la cual se establece el cobro de los derechos económicos de matrícula de la Maestría en Ciencias de la Organización.

Se aprueba mediante Resolución No. 028 de la fecha.

6.3 Modificación Acuerdo No. 004 de 2010, por el cual se reconoce “El Campus Universidad del Valle - Sede Meléndez, como Jardín Botánico Universitario”

Se aprueba mediante Acuerdo No.009 de la fecha.

6.4 Se modifica la Resolución No.211 de diciembre 10 de 1973, que ratifica y define el Plan de Estudios de Biología.

Se aprueba mediante Resolución No. 027 de la fecha,

6.5 Por la cual se otorgan distinciones a los Profesores de la Univerisdad del Valle.

Se aprueba mediante Resolución No. 030 de la fecha

6.6 Por la cual se modifica la Resolución No. 214 de diciembre 10 de 1973, que rarifica y define el Programa de Física.

Se aprueba mediante Resolución No. 031 de la fecha.

6.7 Se modifica la Resolución No. 077 de 1997 del Consejo Superior, que crea los programas Académica de Licenciatura en Artes Visuales.

Se aprueba mediante Resolución No. 032 de la fecha.

6.8 Se modifica la Resolución No. 042 de 1981 del Consejo Superior, que ratifica y define el Plan de Estudios de Tecnología Química.

Se aprueba mediante Resolución No. 033 de la fecha.

6.9 Se modifica el Acuerdo No. 022 de junio 16 de 1968, que autoriza que se establezca un plan de Estudios conducente al Título de Ingeniería Agrícola.

6.10 Por la cual se otorgan Doctorado Honoris Causa al Profesor JUSTO NIETO NIETO.

Se aprueba mediante Resolución No. 036 de la fecha

6.11 Por la cual se otorga Doctorado Honoris Causa al Profesor JAN VALSINGER

Se aprueba mediante Resolución No. 037 de la fecha.

7. Correspondencia a Considerar.

7.1 Solicitud del Comité de Asuntos Estudiantiles de ratificar la sanción impuesta por el Consejo Académico al Señor Luis Germán Torres.

Se expide la Resolución No. 029 de la fecha.

- 7.2 Informe de Comisión Académica del Señor Rector a Sucre, Bolivia.
- 7.3 Solicitud de aprobación de Comisión de Estudios de la Profesora Maritza Millán de la Facultad de Ciencias de la Administración.

El Consejo analiza la solicitud y autoriza la comisión de la Profesora Maritza Millán, de la Facultad de Ciencias de la Administración en los términos establecidos en la carta enviada por la Secretaría General. El Representante Profesoral manifiesta que es necesario llenar el vacío que existe en la Resolución No.031 que para efectos de los límites de edad no contempla el caso de los docentes afiliados a fondos privados de pensiones. La Representación Profesoral advierte que esta Resolución sólo tuvo en consideración los profesores vinculados al régimen de prima media, cuyas pensiones son asumidas por el ISS, pero en ningún momento tuvo en cuenta a los profesores vinculados con los Fondos de Pensiones, pues en este nuevo concepto, no tiene sentido la “edad de jubilación”, pues el requisito básico en estos es lograr de pensión al menos un salario mínimo y no hay límite inferior para la edad, ni para el tiempo de servicio. En síntesis para estos profesores no aplica el artículo 4°.

El Consejo reconoce el vacío existente y recomienda al Señor Rector estudiar el asunto. El Representante manifiesta que tiene varias ideas para una propuesta que estime la edad en que deberá retirarse un docente afiliado a un fondo privado de pensiones, para poder jubilarse con el 75% de sus ingresos

Se aprueba mediante Resolución No. 039 de la fecha.

8. Correspondencia a Disposición

- 8.1 Oficio enviado por la Secretaría General de la Universidad del Valle al Secretario Jurídico de la Gobernación del Valle, solicitando concepto jurídico sobre donación de escenarios deportivos de propiedad de la Universidad del Valle.

Se da por recibida.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 9.1 El Señor Rector informa que el pintor Manuel Guerrero Moya ha donado un mural en la Sala del Instituto de Ciencias del Lenguaje, al Universidad asumirá el costo de los materiales. Solicita al

Consejo una nota de agradecimiento para el pintor, lo cual es aprobado.

- 9.2 El Vicerrector Académico solicita al Consejo la ampliación a enero de 2011 de la fecha de ingreso a la Universidad del Profesor Mauricio González Rozo, que se vinculará a la Facultad de Humanidades por haber sido seleccionado en la convocatoria respectiva, en la cual no hubo más elegibles. El Consejo aprueba la solicitud.
- 9.2.1 El Señor Rector hace entrega a los consejeros de un ejemplar del libro que recoge las imágenes de la fauna que hábitat en el Campus de la Universidad.

Siendo las 12:30 se termina la reunión.

El Presiente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de
La República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General